

conyugado quedando resuelto en Costo de falle por
no tener la marca; con igual conformidad que dante
rian. Segundo asunto fue llamado el nombre cananba

Antonio Canas hijo de Antonio y de Ana Maria
Garcia, el qual conyugado quedando resuelto sea Costo
de falle por no tener la marca, con la propria con-
formidad quedantem. Esto contiene fué llama-
do el numero cananba y uno que lo es

Fidel Alcantara hijo Pedro no canadas, el qual
no conyugado por estar ausente; y entro los
mosos manifestaron que delia puebla por
que se falle, declarando Sylvestre, Dado el gran-
de el libro d. Jose Guardia, manifestó con
formacion conel de los mosos; y el argumentamiento
de que la cuenta de todo de clero Villa de Halla y Sylvestre
está en el libro al citado Fidel Alcantara aquien se le señala
en una de termino para presentarse en esta Villa
a servir su suerte, lo que se haga saber por d. Al-
varo Jose Valero a Ana Maria Marquez quien es la
que nombrado a dito Alcantara, lo que si el
publico ayuntamiento diga sien lo verifica en dicho
tiempo sera declarado probado. Asignada falle
ando danner acuerdo y dos que lo es

José Cerdá hijo de Antonio y de Juana Caldera, el
qual conyugado quedando resuelto en Costo de falle
por no tener la marca; concuerda operacion se con-
formaron los mosos y el libro d. Jose Guardia. Num-
eracion fué llamado danner acuerdo y tres

José Mancio Sto. Ido hijo de Antonio y de Juana Serna,
el qual conyugado quedando resuelto en Costo de falle
por no tener la marca; con igual conformidad que
dante rian. Asignada fué llamado el numero

cuando y como que lo es

José Alfonso suplico que yde fiera Mas, el qual no con
parlo por estar amuito; entrados los mosos manifesta-
ron de su declaracione Utel de falla y Sylvante; dho. el Dic-
tamen del Juzgdo, manifesto conformante con el de los
mosos; y lo presentaron en vista de todo declaro Utel
de falla y Sylvante a José Alfonso y Mas, aquien
se le exhalan dos mesos de termino, para quitarse en
esta villa o servir en suerte, apresado de que saido lo
acifica se declarara Proscrito; haviendo sabido su
Madriz por estar el Padre amuito por el Alquiler fletado
a José Valero, lo que asi se publico, declarandose asi mismo
Sylvante a Ramon Lopisimo y Armas un mes amuito y
otro que resulto Utel de falla; y audiencia a que
son saca de las doce dela mañana de este dia se resul-
tado ista diligencia para continuada alarma dela
bade del mismo dia, la qual pidiendo a las mure elba
propia mañana, y lo freaman de lo propio. Camabio
los que supieron de que testifico =

~~Antonio Cauda y Lopez~~ Juan Quedado de José Martínez
~~José Ollaz Tras. Mas~~ ~~José Landa~~

~~Ramón Mas~~

~~Domingo Lopez~~

~~Pedro de Roig de Alba~~

Continua dela duff. amanda
y declaracion de Sylvante

In la propia villa qd: don Simon
Antonio Cauda Ido; Alcalde pri-
mero Constitucional Presidente, se juntaron los Señores de

José Landa Mad. Alcalde segundo Constitucional de
José Marí Martínez, d. Ramón Mas Landa, d. José



María, D. Juan, Ma. Alarcón, D. Joaquín Mar
 Soria, D. Tomás Gutiérrez, D. José Sánchez
 de Haro, D. José Matías Ramos, D. Pedro D. José,
 Conde de la Vega de Jon. Gutiérrez, D. Pedro, compone
 to el Ayuntamiento Constitucional desta villa; y estando
 as reunidos en el Local de la Librería Vieja, anfitrión de
 D. Pablo Martínez Madrid, D. Vicente Casado Cisneros y D.
 Juan Bautista Gralorio, Ma. Justicia, se procedió a
 la ofrenda diligencia, como constitución se expuso. Acto
 continuo fue llamado el número uno del trazo Señor que es
 de la villa de Vizcaya que dice:

Juan Gutiérrez hijo de José que fuese Audit. General compa-
 ñero y médico en el Real Colegio de Fárra por su buena
 disposición, honesta, enemiga operación y conformidad los mosos
 del Señor de José Casado. Seguidamente fue llamado el
 número dos que lo es:

José Asua hijo de José y de María Jiménez Martínez, el
 qual comprendido y médico resultó ser Real Colegio de Fárra por
 su buena honesta, con igual conformidad que el anterior
 Acto continuo fue llamado el número tres que lo es:

Manuel Pachón hijo de José y de María Jiménez Pastor,
 General compaginado y médico resultó ser Real Colegio de Fárra por
 su buena honesta, y preguntado si tenía algunos enemigos
 para su oficio del Señor constato: Tuviera casado des-
 de el mes de Agosto del año anterior; estando los mosos
 constatados en ésta, como igualmente el Señor de
 José Casado; conviniendo este y los demás en que se de-



el cargo del Servicio; y el Ayuntamiento acordó la ordenación
almacén de clero en el interior del Servicio archenal. Poco de
despues, lo que así se publicó sin contradicción. Segunda fue
llamado el número cuatro que lo es.

José Pérez Lijo de Antonio y de Pascuala Sido, donal comparcido
quedado en su Vida de fallecer por tener la manca; y segun
todo si tenía alguna cosa para heredad, del Servicio contan-
to. Quataba impidiendo de la vista, que suya herencia fuese
valido en la Junta anterior a su muerte misma Vida; y en
la Junta de Cuentas de bomberos en Alicante; en su vista
muerto en Madrid fuese considerado por los facultativos los
cuales intervinieron ofreciendo el fallecimiento que en dicha forma
particular se mencionaron y dieron. Que tiene elijo de
esta Junta entramados por lo que le designaron Hospital
para el Servicio; y lo formaron de que consta - En Madrid -
Antonio y de Lijo Pérez de Lijo y Vicente Casañez

Entendidos los motivos de la anterior oposición y declaración de
los facultativos dejan. Quataban conforme en que
el pleito de del Servicio a José Pérez, por estar persuadidos de
su utilidad, y dado el gasto del Servicio dijeron lo mismo -
que los motivos; y el Ayuntamiento concibió de todo de-
claró en el interior del Servicio a José Pérez y Sido, lo que así se
publicó sin contradicción. Segundamente fué llamado el
número cinco que lo es.

Joaquín Peralba leyo a Juezº y de Síntesis Acuerdos, el

unal compaño q qudado resuelto sea Corto de falla por
no tener la marea, con semejante oportuna se conformasen
los mosos q el Señor d. José Cardalas. Ato continuo fue
llamado el numero 108 que lo es

José Pineda lug de Juan Bautista y de Ramona dho,
el qual en compagnio por estos asuntos en Galicia, q e-
so lo verificó en Pedroal q manifestó sea notoriamente
Corto de falla, por lo qe podía elevarse qde Dch
Serrano; entodos los mosos constataron la dertosa
de dicha exposición; dho el parecer del Señor dho —
confirmando en lo manifestado por los mosos; q
el Ayuntamiento concibida de todo declaró escrito del
dho dho a José Pineda q dho por corto de falla.
lo qurase se publicó sin contradiccion. Seguidamente
fue llamado el numero 109 que lo es

José B. Molina lug de Juan B. y de Pedro. Mar, el
unal compaño q qudido resuelto sea Corto de falla
por no tener la marea, con semejante oportuna se conformasen
los mosos q el Señor d. José Cardalas. Ato
continuo fue llamado el numero 109 que lo es

José Cardalas lug de Antonio y de María Josefa dho,
el qual compaño q qudido resuelto sea Corto de falla por no tener
la marea; con igual conformidad q el anterior.
Seguidamente fue llamado el numero
110 que lo es

Antonio dho lug de Antonio y de Josefa dho, el qual
compaño q qudido resuelto Corto de falla por no tener
la marea, con la propia conformidad q el anterior.
Anteriormente fue llamado el numero diez que lo es

José dho lug de Vicente y de Anna Rivas, el qual
no compaño, qso entodos los mosos manifestar-

70

con que no era favorio su comparsacion por estar en la
Carga y estayendo de las primas; por una cosa podian este
estayendose al Seminario; todo lo que mas del Seminario dexo con
formarse con el de los moros; y el Ayuntamiento en vista

de todo y constandole ser votamiento General Juan P.^o

Llo y Hijo, le dedico el voto del Seminario, lo que se publico
sin contradiccion. Seguidamente fué llamado el numero doce
Juan P. Ramos hijo de José y de Asturina Quesada, el qual
comprendiendo q'ndido mucho su Vtad de faltar por tener la
marca; y preguntado si tenia alguna cosa para sacar
el voto del Seminario contesto que iba absolutamente en el
del opos deudos; interradas los moros manifestaron de-
siderio de castigo que padecia Juan P. Ramos por no
votar y q'ndido mucho su Vtad a faltar por
tener la marca; y preguntado si tenia alguna cosa
para sacar el voto del Seminario contesto que ninguna; y el
Ayuntamiento le dedico lo siguiente lo que asi se publico
en el voto del Seminario a Juan P. Ramos y Quesada, lo que
se publico sin contradiccion. Seguidamente fué llamado
el numero doce que lo es

Joaquín Esquino hijo de Juan P. y de Asturina Quesada, el
qual comprendiendo q'ndido mucho su Vtad a faltar por
tener la marca; y preguntado si tenia alguna cosa
para sacar el voto del Seminario contesto que ninguna; y el
Ayuntamiento le dedico lo siguiente lo que asi se publico
Seguidamente fué llamado el numero trece que lo es

Pedro Alfonso hijo de Pedro y de Joséfa Maria Alvarez, el
qual no comprendio, pero por el Alcalde segundo se pasean
el voto del Seminario absoluto en d. Juan P. Ramos de Quesada que
era jefe general de la Brigada Real de Asesina dada en
orden nro 111 de diciembre de mil ochocientos treinta y tres
por haber puesto en sustento llamado Quesada



Situa; entados los enos manifestaron su conformidad en que se el estipiente del Servicio en virtud de la lejisimada del segundado Documento; odo lo paseon al Pidico manifestó conformarse con dlo de los enos; y el Ayuntamiento declaró estido del Servicio a Dn. Alfonso y Asmar, lo que asi se publicó sin contradiccion. Acto anterior fue llamado el enos
catorce que lo es

Bisente Espinosa tipo de Antonio y de Fonsi Mar, el qual comparendo quedó escrito en Utd a falta por tener la marca; y preguntado si tenía alguna escoria para su vestido del Servicio contestó que era diez el ojo de servicio; y contestada su Cesta por los enos por su notario y podrían solicitarlo, como cuya pañuelo se conforme al Pidico; y el Ayuntamiento en virtud de dito allanamiento declaró estido del Servicio a Bisente Espinosa y Asmar lo que asi se publicó sin contradiccion. A continuacion fué llamado el enos quince que lo es

Ignacio Morales tipo a Ignacio y el Rosa Shamora, el qual comparendo quedó escrito en Utd a falta por tener la marca; y preguntado osténia alguna escoria para su vestido del Servicio contestó que había puesto en Instituto en la quinta del dia seis o siete años en treinta y tres, con lo cual da el Certificado que avale del Cap^o d. Pedro Jorbares Comandante de la Caja de Quintos de Alcantar, en fecha seis de Noviembre



71

en Alicante de und ochenta y siete años; entre los cuales manifestaron su conformidad en que se entregase; orden el jefe del Seminario se conforme con el de los maestros; y el Ayuntamiento en virtud de dicho allanamiento dictado en nombre del Seminario a Ignacio Morales y Alvarado, lo que así se publicó sin contradicción. Seguidamente fue llamado a un mes de su gabinete que los

José Candela hijo de Pedro y de Francisca Pérez, el cual no compareció por estar ausente y lo hizo su hermano Pedro, quien presentó una licencia absoluta del Jefe de Escuadra de la Real Armada, dada en Madrid, a quince de Junio de und ochenta y siete años, en la que consta que su hermano Pedro tiene puesto un sustituto que lo es Juan Mendoza y Pérez, por el que solo entregaría del Seminario; entre los maestros, manifestaron su conformidad con lo que proponía Pedro Candela; y habiendo sido verificado ante mímo el Seminario, el Ayuntamiento en virtud de dicho allanamiento dictado en nombre del Seminario a Pedro Candela y Pérez lo que así se publicó sin contradicción. Seguidamente constando el número de maestros del barrio de San Bartolomé, se puso a los del cuarto que son diez y seis veintiún años, y que en total, incluyendo todos los barrios de la villa, seguidamente fueron constados el número uno que lo es

José Gutiérrez hijo de José y de Magdalena Mar, donat comparecido quedando asustado en Vía de Agülla portando la marca; y preguntando si tenía alguna razón para

en nombre del Servicio contestó: Que tenía en sus-
tituto puesto llamado Juan Brangul y Sardas, como
lo acordó por la Certificación de Alcaldía, mandada
por d. Benito Rubin Frainete Coronel de Infantería
y Mayor Comandante del团团 Batallón del Regt.
Inf. de Mallorca, que de Línea, dada en Zar-
agoza a veinte días de Noviembre de mil ochocientos
treinta y seis; estando los mosos se conformaron en
que este entragado era igualmente d. Simón; y che-
que el Ayuntamiento en virtud de dicho allanamiento declaró
el oficio del Servicio a José Gómez y Mas, lo que
así se publicó sin contradicción. Segunda fallecimiento
de uno de los que los

Hijo de Joaquín y de Josefa Fornas, d
el cual compareció quedó suelto en el Oficio de fallar
por no tener la mano; con cuya operación se confor-
maron los mosos del Señor d. José Canillas. Segunda
fallecimiento el mismo día que los

Juan L. Gallardo hijo de Juan L. y de Josefa María Jiménez
el cual compareció quedó suelto en el Oficio de fallar
por tener la mano, el cual preguntado si tenía al-
cudia o enemigo enemigo para su oficio. Del Servicio contestó
que no lo tenía, pero por su Padre se manifestó que
en la guerra, era falso a juicio por su oficio; y conformándose los
mosos en que era cierto lo que decía su Padre, como
era cosa del mismo d. Simón, el Ayuntamiento en virtud de
todo lo constante de que en varias Juntas aydo-
ciado por igual error, declaró oficio del Servi-
cio a Juan L. Gallardo y Jiménez, lo que así se
publicó sin contradicción. Tercer fallecimiento fue Ma-
riano el mismo enemigo que los

José Flors sup de José dels Jean C. Gomis, d'anal en compa-
 nió por el qual trabajando y le sacrificio su vida, mani-
 festando quererlo aunque falt a fallar era unico de
 Vida Pobla a quien sostiene con sa formal que gana y le
 entrega; entiendo los masos manifestaron su siete
 lugusto por Jean del Gomis, q así que decia edemirle en
 su lugusto conforme a Sindicis con q gassen delos masos, el
 Ayuntamiento encintó q dito alcaldamiento seclaró
 entiendo del Sindicis a José Flors y Gomis, luego asi se
 publicó sin contradiccion: Quedando a q que ia aguas
 el Sol se suspendió esta diligencia q principio a la dor
 q la tarde ante dia, para continuada mañana a las
 ocho dela mañana, lo que se llevó salvo delos masos, y los
 firmaron los q loq siguen de qul testifico =

Antonio Candela

Juan C. Gomis q querida

Juan C. Gomis Jose Martinez

José Gomis

Hancon Alaz

Ramón Alaz

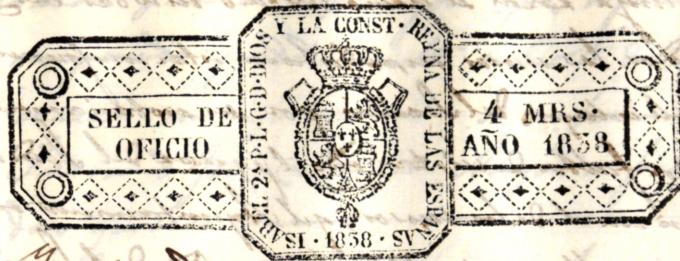
Pedro Alzola y Alzola

Continua la dilig. de
 manda q dulas. e. Suplentes

En la Villa de Escombreras a los veinte y
 uno dias del mes de Mayo del año mil

ochocientos treinta y siete: Con el Señor D. Antonio Candela
 Hdo. Alcalde primero Constitucional Presidente se juntaron
 los Hnos. d. Juan C. Gomis Candela, Alcalde segundo
 Constitucional d. José Mas Molina, d. José Mas María, d.
 Ramón Mas Gudiño, d. Juan C. Mas Alfonso, d. Joaquim Mas
 Sotres d. Profesoro Adolfo Gudiño, d. José Sanchez de
 Mas y d. José Martínez Ramos Supidores, d. José Candela





Y no teniendo que algar en justicia ninguna de los partos, se dio traslado al Studio d. José Cordero, el qual declarando en el acto manifestó que d. Juan P. de Gómez no debía ser declarado Presidente, por las razones que el mismo daba en sus anteriores exposiciones, y demás se halla guardado por el archivo de la propia Secretaría de justicia o establecida en la Corte y Cámara Real sin real acuerdo de S. M., y del�erentemente en su acta de todo lo declaró entero del Servicio a d. Juan P. de Gómez, ignorando hasta dictarán el libro pendiente, d. Juan P. Gómez, Alcalde segundo, d. José María d. José Souto y d. José Martínez Alfonso que le declararon seguros que son los que constituyen la minoría, habiendo omitido la declaración de credencia por seis votos contra uno. Lo que un se publicó y firmaron los que supieron de que certifico.

Antonio Cordero y José Gómez 105000

*Ramón May, Francisco May, José Martínez
José Gómez José Cordero*

Pedro León

Acto anterior fué llamado de nuevo seis que lo es
Carlos Cordero y d. Juan P. d. María Barbara Gómez, el
cuál respondió quedó molto su Vida Talla gobernante
la marca; y preguntado si tenía alguna razón para
quererlo del Servicio contestó: Que nacía en un cargo

por cuya razón se había librado en todos los quintos;
entendidos los errores manifestaron estar conforme y pedie-
ron sole informe del Señorío por ser excedientemente levi-
tad por falta de vista; oído el parecer del Señorío se con-
formó con él de los errores, que el Ayuntamiento en vista
de dicho informe declaró informe del Señorío a
Carlos Candela y Guardia, lo que así se publicó sin
contradicción. Seguidamente fué llamado el cura don
José Candela hijo de José de Mengante María, donde
dijo que respondiendo quedó en su libro de Actas por no
tener la memoria tan larga aquella conformación
los errores del Señorío de José Candela. Segundo fué lla-
mado el cura que lo es
Padre Martínez de Pedro y de Gabil Asuar, el cual con-
firmó que quedó mucho; diceo no con agrado por estar
en su libro en ausente y la confesión en blanca, diciendo que hace con
memoria de memoria que se acuerda para bien y que debía ser informe
del Señorío por ser lo que unió de Padre Serrajemario
que en sostiene con el formal que figura en Cosa feita q
había del Campillo, que es de mas Pobre, y que por lo
misma razón se libró en la quinta anterior: Interro-
gados los Yudicados que nada saben de lo que figura los
Isabel Asuar, y por Manuel Torres se dirá que sabe
que a Padre Mas se libró del Señorío una vez en
Alicante: Por varios Yudicados en la quinta se
manifestó así mismo que Padre Mas a Asuar solo-
timó impedimento de tristeza del Campillo que valdrá muy
 poco: Oído el parecer del Señorío manifestó desecharse
le por lo que unió de Padre Pobre Serrajemario; y el
Ayuntamiento en vista a todo declaró informe del Señorío
y mandó a Padre Mas q Asuar lo que así se publicó sin
querer una contradicción. Todo esto fué llamado el cura
que lo es

76

José don García tap. de José y de Esperanza Gómez, el cual
compañero quedó muerto en el Corte de fallecer por no tener la
maraca; con una operación se conformaron los errores y el
Sindico d. José Cardenal. Asquenada fué llamado el viernes
días que los os.

Pedro Morán tap. de Pedro y de Juan d. Ochoa, el cual com-
pañero quedó muerto en el Corte de fallecer por no tener
la maraca; con una operación se conformaron los errores
y el Sindico d. José Cardenal. Asquenada fué llamado el
viernes once que los os.

Juan d. Asuar tap. de José y de Juana Jiménez, el cual no com-
pañero por estar trabajando, pero apetición de los errores
fué llamado testigo del Servicio, conforme el Sindico —
Juan d. Asuar y Juana, lo que así se publicó sin contradic-
ción. Acto continuo fué llamado el viernes doce que los os.

Antonio Mar tap. de José y de Casimira Masa, el cual com-
pañero quedó muerto en el Corte de fallecer por no tener la
maraca; y preguntado si tenía alguna razón para ser
testigo del Servicio contestó que era luego vecino de Villa de
Pobre a quien mantenía con su trabajo o. Luego de plantea-
rse intergandole el Juez al oírlo, respondió que tenía
otro hermano de nombre Pedro que d. la Masa Villa; estando
los errores dícese: Incluso dícese su nombre por tener
otro hermano Cardo, dice el dictámen del Sindico ma-
nifesto dícese su nombre del Servicio Antonio Mar —
por ser luego vecino de Villa de Pobre, y un que el otro her-
mano no es hermano de nombre y si d. Pedro solamente;

y el Ayuntamiento en vista de todo y constatándose a
la regla primera del artículo 67 de la nueva Ley de
ejemplares declaró legítimo a Antonio Mar y sus hi-
juelas. Certificándose si la gráfica, lo que así se publicó



Acto anterior fué llamado el menor traez que los
 José Candela lugr de Juan. y de Juana Mas, d'ual
 compaño quedó multo en Utl de falle por tener
 la mano, y preguntado si tenía alguna razon para
 su entido del servicio contestó: Que era balthamente
 o muy tarde en la promoción; entendidos los uno
 y otros contestaron la Carta del Defecto que alzó; que
 asiendo conforme al Señor d' Ayuntamiento apeti
 cion de los señores Jueces del Trámico
 o José Candela y Mas, lo que así se publicó sin con
 sideración. Seguidamente fué llamado el menor car
 traez que los

Viento Pérez lugr de Juan. y de Isabel Ribera, d'ual
 compaño quedó multo en Utl de falle por no
 tener la mano; y preguntado si tenía
 los unos y el Señor d' José Candela

Seguidamente fué llamado el menor quince que los
 Juan José lugr de Juan. y de Juan. d' Alfonso
 Díaz, d'ual compaño quedó multo en Utl de
 falle por tener la mano; y preguntado si tenía
 alguna razon para su entido del servicio contestó:
 Que está somniendo y manteniendo sus dedos
 han algunos años, a causa de haberse marchado
 su Padre a un país de destino de prisión a que allí
 condujo, y no habrá ido nada para su manuten
 ción, d'ual han visto qdos años que marchó a



Indictio q' haluindole cumq'is segno Algesina, en-
dónde permaneció, sin haber oido a esta villa o cum-
plir con su devo, q' que amparo tiene otros hermanos Ca-
sado tray algunos años q' res a punto de esta Pobla-
ción; entredos los unos manifestaron q' se se deve
librar q' se libra y sin q' se declare Segundo. Q' d'lo el
dictamen del Señor Dr. Díaz: En toda oca q' en Madrid
se os veda q' tiene otros hermanos no dolia ser incluidos
q' el Ayuntamiento concierto q' todo declarase
segund q' Manuel Forn q'davo, lo q' mas se publicó
librando la Carta q' se la q'dava. Segundamente fue
llamado el mismo Dr. q' q' se q' q' se

llamado a comparecer ante el
Juez. Dijo lo siguiente: Dejó su casa en la noche del 10 de Junio, el
cuál compareció quedó muerto en el piso de su habitación, por
temor locuaz; y preguntado si tenía alguna enemiga
para ser motivo al Socorro contestó: Tenería gusto en
encontrar con lo acertado que la Entusiasta desleal
que se apodaba por Carlota María y delicia Coronel el
Pueblo. Jefe de batallón en base de Lence y da en Razo-
gos a primeros de Junio a cada adveniente temida y enemiga;
y entiendo los muros manifestaron su conformidad en
que se despidió, como igualmente el Sindicato; y el Ayun-
amiento en cesta quedó allanamiento declaró en el
del Socorro a Juez. Dijo: y cuando, lo que así se
publicó su comparecencia. Aseguró que llamado de
número diez y siete que lo es

Vicente Gonzalo leyo de suyo de Juan García, el
cual respondio quedando en suerte que Carta de
falta por no tener la encana, con cuya operación
se conformaron los muros y el Teatro. Seguidamen-
te fué llamado el maestro don gilberto que lo es —

Juan P. Pacheco o Juan P. de Grimaldo Alarcón, el
cual respondio quedando en suerte que Carta de falla por
tener la encana; y preguntado si tenía alguna razón
que lo llevase a no querer dar el pago del op-
erario, contestó que no, y que los muros manifestaron
el efecto que deseaba por su motivo; y estando
en la plaza en la parte de la fachada donde se construyeron
los muros, manifestando que el efecto en la fachada era
de que no tuviese que pagar el pago del operario, lo que así se publicó sin
contradicción. Acto continuo fué llamado el maestro
muro que lo ha hecho don Gilberto —

A lo largo Vicente Gómez leyo de José y de Antonia Candela, el
cual respondio por estar en suerte que lo verificó su
hermano don Pedro, manifestando que el efecto en la fachada estaban
manifestando que eran casi ciegos; y entiendo los muros manifestaron
en conformidad con lo expuesto por Antonia Candela
que habiendo manifestado en su fachada el Teatro; el
Ayuntamiento remitió a dichos almacenes de
madera el pago del servicio a Vicente Gómez y
Candela, lo que así se publicó sin contradicción.

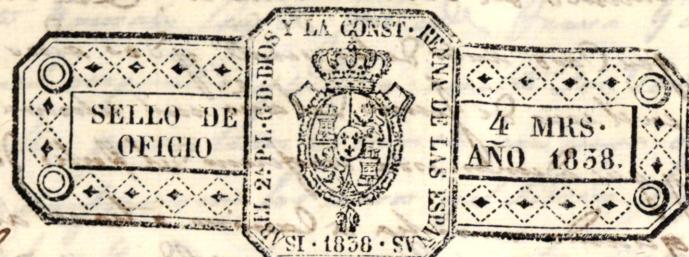
Seguidamente fué llamado el maestro don gilberto
Cayetano Soler leyo de Juan y de María Jiménez
Alfonso Vides, su hijo, el cual respondió que faltó
en suerte que Carta de falla por tener la encana; y
preguntado si tenía alguna razón para no

intento del Servicio contestó: Que era Vida sin hijos
que caso auto de los veinte y dos años y que quedó vivo
en el mes de Junio del año mil ochocientos treinta y seis;
y que dieron esta resolución del Pueblo del qual se acuerda
cuando marcha a Camino o hace algún trabajo pe-
sado; en su vista manda el Señor Presidente fuese encuen-
do por los facultativos de Pablo Martí y Joaquín
Pérez Médicos en asistencia de Vicente Casares Liriano
por haberse muerto de esta enfermedad una hora hace
los cuales enterrados y pocos días perturbo jefamento le
dieron la sepultura: Que es verdad y dice lo mismo
ver de mobtisis, o como vulgarmente se llama flujo
de sangre por la boca, motivada por una fatiga in-
moderada en los gastos de su oficio; pero como en
esta muerte habiese reproducido desde aquél entonces, en
haberla en la actualidad testimoniaron por Vtd para el
Servicio de las armas; y lo firmaron de que consta lo-

José Quiñones López Pablo Martí
Antonio Casares Pérez Alfonso Galván

Pedro Alfonso Galván

Así seguidamente dijo Cayetano Soler quanto yor testigo
Juan P. Galván de Alfonso y Antonio Galván y
Hermanos de esta Ciudad, los cuales enterrados y pocos
días perturbo jefamento que perturbaron dieron: El primero: Que
había sido en su gendero estado casando jefamento
con Cayetano Soler que de Cavar esto que se acuerda y
betero sangre por la boca, luego se puso atorabajar y vol-
vió otra vez a luchar sangre por la boca y ya no
atrabajar mas: El segundo dixo: Que estando en campo
dijo a Cayetano Soler en el oír del trío Ploguet he-

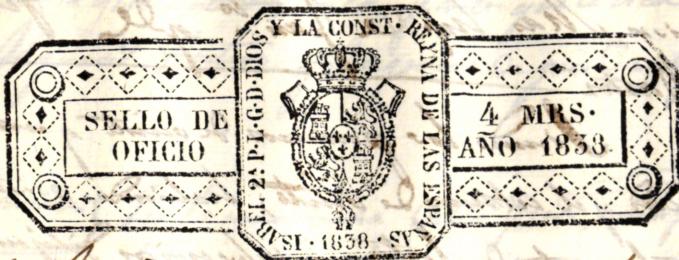


buena cosa veinte y cuatro días trae que saliese
dicho Soler por tres veces al Comal a echar sangre
por la boca: También presentó por testigo a
señores jefes de ferrocarril el cual entiendo que
premió al jefe que puso de relieve. Dejando
que el año pasado en Alcoyate comprobada vio a
Cayetano Soler echar sangre por la boca una
vez en el Cuartel y se llevaron cuatro días al
lugar: Dejando solos y pueden decir en razón
de lo que más ha preguntado durante los diez días de
prisión de cincuenta años, el segundo de diez y
cuatro que el trago de veinte y dos años son firmos
por decir no saben que lo que sucedió aquella
vez.

Antonio Cardozo

Pedro Melgarejo

Entendido los usos de lo alegado y testificado por
Cayetano Soler y el jefe de ferrocarril. Los jefes de ferrocarril
manifestaron que si tiene aquella que se la den
y si no que vaya donde corresponda; todo el pa-
ís en el sentido manifestó conformarse con lo
que los jefes de ferrocarril; y el Ayuntamiento encar-
tó todo lo que se le pidió a Cayetano Soler y estu-
vo liberado. Certificación se la pidió, lo que
no se pidió. Alegación fue llamado de nuevo
tanto que los



Carlos Fernando Rey de Quito y de sucesos Asuncion, el cual
en su concurso ayudas de estar citado y tenidas las in-
tervistas manifestaron que aunque lo establecieron del Ser-
vicio nada se pedía por su tanto por muy motivo lo
despedición del Precio. El Servicio se conforme con el pa-
rón de los Intendados; y el Aguantamiento en vista del
antiguo allanamiento declaró velado del Servicio a
Carlos Fernando y Asuncion, lo que en su público sev con-
tradicion. Debidamente a que se han finalizado y no
toda los caminos queda constancia la medida, declara
con cesación de Servicio y suspenso qd firmaron
los que lo ejercen este acto que son los doce y quinientos
que dia de todo lo mal Certifico -

Antonio Candela Juan Gómez José Martínez

José Soteras Ramón May Juan May

José Morata

Tomás Llorente

Pedro Aldecoa

Acto continuo de manifestó por varios Intendados en la quin-
ta que no habían sido abiertos los nuevos siguientes

Pedro Gómez Rey de Jaén y de Jaén Antonio
Gómez

Juan May Rey de Vizcaya y de Vizcaya
Martínez

Juan José Marín de Juanº y de Jesus
Pastor

Siendo los primeros de oírte y escuchar a vos de
dad y el ultimo de oírte; habiendo avisado a aquellos
a los actos de Sotero y sus suyas diligencias; y en
su veredad acordó la Municipalidad, que toda vez
que hagan un oficio involuntario el haber dejado
de encargarse en el Ayuntamiento a los tres moscos
indicados y que ellos mismos han manifestado de-
los de solo y sacan su sueldo, trágase por abis-
tados, y procederse a su Sotero en el dia de mañana
principiando este año el de la misma, con cargo
a los asturales 35 siguientes del Capítulo -
S! de la misma ordinaria de reemplazos, acump-
nado asistente de Ayuntamiento asociado de dos mi-
mos que no pasen de diez años de edad; y para no-
toria del publico se anunciará por medio de
pardo para la convocatoria y sucesión de los
moscos, llevándose a efecto dicha disposición en el
Local de la Iglesia Vieja, convocándose así mis-
mo al Ayuntamiento en la forma ordinaria y lo
firmaron los que supieron de que Antonio Cerdas Francisco querida Juanº Marín
Diosdado One Munda José Cerdas
José Martínez Hernán Marín
Pedro Madrid

Notificado En la propia villa o dia, tiene sobre la proxim-

73

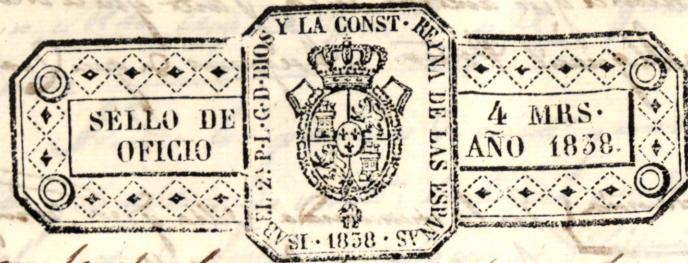
denia que entienda en la parte que le toca a José Valero
Alguacil Portero y Juzgador de que Quetapie -
Mendo

Compraventa, En la mencionada Villa qd' dia, compraventa ante m
Mendo José Valero Alguacil Portero y Juzgador qd' dia:
que acabava de publicar en los pueblos de costumbre el
Bando anuncio del Sorteo de que trataba d' anterior prove
dido, qd' esto al Ayuntamiento para qd' que asista a tal
acto y h' firmó con su Mendo d' que Quetapie -

Antonio Cardona *José Valero*

Pedro Alboj Mendo

Dilig. de Sorteo | En la Villa de Quemillante a los treinta dias del mes
de Mayo del año mil ochocientos treinta y seis: Don el Señor
D. Antonio Cardona Iturri, Alcalde primero Constitucional -
presente se reunieron los Señores, d' Juan C. Juenda Cardona,
Alcalde segundo Constitucional, d' José Muñoz Molina, d' Ramón
Mas Lurda, d' Juan C. Mas María, d' Juan C. Mas Alfonso
d' Joaquín Mas Serrano, d' Tomás Serrano, d' José
Santos de Mas, d' José Martínez Rivas, Pijoanes, d' José
Cardona Mas y d' José Juenda Mas Serrano, componentes
el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa; qd' estando así
reunidos en el Local de la Iglesia Vieja, abrieron qd' sacaron
como los otros quinientos diez numero del sorteo, con el fin
de llevar a efecto los Sorteos de los tres mosos que han dejado
de asistir al sorteo principial al primer Sorteo legando la lista
que contiene el nombre de Juan C. Mas, hijo de Juan C. qd'
Juan C. Portero de veintidós años qd' asistieron se puso
en un globo cincuenta papeletas qd' contenían dígs una
veintay cuatro qd' contenían tres tantos numeros des de ob



uno hasta el cuarto veinte arbores circunferencia
 De dentro uno hasta el cuarto veinte arbores circunferencia
 que en el centro se incluyen otras cuarenta y cuatro
 yagollas las cuarenta y tres en Blanco y la otra con
 la sombra del resto. Faltó. Se ha de tener todas dentro
 de bolas perfectamente iguales colocandole una gotas
 por el Presidente y Jefe del Ayuntamiento tales
 tazones provistos en el articulo 27 del Capitulo 5º de
 la misma ordenanza de recogerlos, cuyas bolas mo
 vedas suficientemente en los respectivos globos portando
 dichos ayuntamientos y permaneciendo los dos años
 Pedro Gutiérrez Ilao y Manuel Gutiérrez q. C. de la de
 los años de 1858, esto para la estacion de las bolas
 debidas al que contiene el cuarto q. a cada q. de las suertes
 se puso a dita Sorteo q. cada los mismos esperados
 que son los mismos q. se tuvo en el segundo Sorteo de
 la Ciudad de veinte y cuatro q. mandó q. que pertenezca al
 q. va a sortearse en el año q. forma Presidente

Blanca numero uno

Blanca once

Blanca numero diez

Blanca numero treinta

Blanca numero cuarenta

Blanca numero veinte y uno

Blanca numero veinte y cinco

Blanca numero diez y uno

Blanca numero veinte



Blanca numero diez

Blanca numero veinte y tres

Blanca numero seis

Blanca numero diez

Blanca numero catorce

Blanca numero cuarenta y cuatro

Blanca numero treinta y seis

Blanca numero uno

Blanca numero treinta y tres

Blanca numero cuatro

Blanca numero treinta y nueve

Blanca numero treinta y cuatro

Blancas de Jean.º de la fuente Pastor numero veinte.

100

Y habiendo garantido nombre unico que habia
de concretar este sorteo y acuerdo llevado efecto el sorteo entre
los dos novios que tienen dicho numero a saber en tal Jean.º Mas
que en Jean.º que figura fundador de Jean.º Mas del actual,
uya opinion se hizo conste y que no aguantara de
veros. Gutierrez y lo firmaron boda que fue dada Asturias
a que certifico - *oficialmente queradog* *Zoraida*

Antonio Candela *José Cullerdos* *Ramón Mas*

Juan.º Mas *José Martínez*

José Merade

Pedro delgado

C.P.

Acto continuo y poniendo las mismas formaldades que
en el Sorteo que antida colocados en un globo los nombres
de los dos mosos que tienen el numero cuatro y seis; y del
otro dos pagellos con los numeros veinte y seis y veinti y
siete, se procedió al Sorteo de otar dos avos en el modo y
forma siguiente

Juan P. Mas hijo de Juan P. y de Francisca Guerda numero veinte
y seis

Juan P. Mas hijo de Juan P. y de Francisca Pastor numero veinte
y siete

Concluida la extracción de las bolas de ambos globos
se finalizó este Sorteo, que su sortido quedó Juan P. Mas
y Guerda con el numero veinte y seis y Juan P.
Mas y Pastor con el numero veinte y siete, ambos del primer
Sorteo, asimismo el que tenía el veinte y siete al veinte
y seis y así subsencionalmente hasta llegar al cuarenta y
cuatro que duró un documenta y cinco, y quedó con-
cluida esta diligencia toda que fue aprobada de los Gute-
rros y lo firmaron los que supieron de su Certificado -

Antonio Caudillo y Juan C. queradizo

José Celdas Ramonell May Francisco May
José Martínez Zorilla
Juan Guerda Pedro López Albalde

Seguidamente y continuando sumida la Municipali-
dad en el propio Local, poniendo las mismas formala-
dades que en los dos Sorteos anteriores, se procedió al de
los Dos Mosos contados incluido el veinte y cuatro
avos poniendo sus nombres en dos bolas iguales en un
globo, y en el otro tres pagellos con tres numeros en

88

cada una el tiempo, desde el uno hasta el otro inclusive,
que son los mismos depuis se conyugio el primo Sorteo de
los Deseadas, rebocados en otras tantas bolas tambien iguales,
y movidos sufficientemente calacionada forma que de el
anterior principio la estacion de las bolas del modo siguiente

te

Pedro Gomez hijo de Joaquin y de Francisco Antonia
pues numero uno

Juancho Marquez de Vicente y de Maria Martinez
numero tres

Dividiente a que han salido los dos nombres quedo
constituido este Sorteo que se cuenta con la mayor legitimidad, en
ya hecha el luego affirmaron los que se presentan de que

Certifico

Fran. co. quedado 1050 mls
Antonio Candela

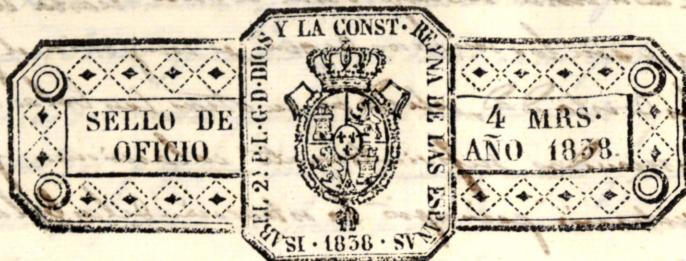
Ramona Marz Fran. etas Jose Martinez

Fran. etas
Joaquim
Perez

Tor. Candela

Pedro Aldeas y Valdes

Asto contiene y constan las numerosas formaciones que
en los anteriores Sorteos se procedio a constituir el a Pedro
Gomez numero uno, con Vicente Perez y Candela que tuvo
igual numero en el primer Sorteo de los de la edad de veinte
y cuatro años, y puestas las dos pagellitas con sus res-
pectivos nombres en dos bolas iguales en un globo se colo-
caron otras dos pagellitas la una con el numero uno que
el que han obtenido los dos numeros y la otra con el
numero dos que es el siguiente, y sin mudar las otras
bolas cada una en su respectivo globo, se procedio a la
estacion de ellas por ambos vienes en la manera que



Vienta Juenda lote de lotes qde Antonia Cordero
numero dos

Pedro Gómez lote de Joaquín y de Juan D. Antonio
Pérez numero uno

Y verificada la extracción de las bolas de ambos
globos quedó finalizado este sorteo, del cual quedan
el Pedro Gómez con el numero uno y el Vicente Guer-
rero con el numero dos, debiendo acudir al subsist-
uiente con lo que quedó sorteados este sorteo tanto él que
fue y la firmaron los que supieron que consta-

Antonio Cordero Juan D. guerrero

Juan D. Pérez Torcedor de los
Ramones

10 scvls 5 Torcedor

José Durán P.D. de Madrid y Toledo

Este sorteo premia las formularias verificadas
en los sorteos anteriores se produjo al sorteo de los
diez euros que han sido duros tales y dadas dar
a veinte y cuatro años a saber Juan D. Pérez lote de
veinti y de María Antonia y Carlos Pérez
lote a Carlos y de Juan Asunción, cuya dos y que deban
ser introducidas en dos bolas, y otras dos papeleras
con los numeros tan genetos en otras dos bolas



88

todos iguales y unidas cada una en su respectivo globo
mandas suficientemente segadas a la extracción de las
mismas por los viños en la manera siguiente —

Juan^r. Mas Luj^r de Vicente y de María Maestranza numero
tres

Carlos Fernando Luj^r de Carlos y de Francis Ascas número
cuatro

Y cumplida la extracción de las bolas se constató esto
Sorteo ordinado entre los tres viños que contiene la botella
dáñansa, quedando por ello Pedro Flores con el numero
uno, Vicente Luj^r con el numero dos, Cayetano Soler
con el numero tres, Juan^r. Mas y Maestranza el numero cuar-
to y Carlos Fernández número cinco, del Sorteo de los
años de veinte y cuatro años; gloria que fué esta
Sorte que se salió con la mayor legatina y pura que
se constató, habiendo pasado varios sorteos
y numeros y lo formaron los que superaron de que constó:

Antonio Caudillo Ramon Mas Francisco Mas

Francisco Gómez

Pedro Landa

Isidro Soto Martínez

Pedro Landa

Ramón Mas

Anto / En atención a que han verificado ya los Sorteos de los
tres masos que dyeron de altares, procederse en el

Dia de mañana a la mediodia y culminacion del
Suplemento o culminacion de los mismos, verificadas
dicha operacion en el Local de la Iglesia Vieja a
las ocho de la mañana del segundo dia tanto y se
unido los concuentos, a la que asistio el Ayunta-
miento que ya iba formado de ello, citando e
personalmente a los tres masos individuos, y para
la convocacion de los masos e Latorrelos, se
publicara el siguiente Bando y se fijasen las
correspondientes Dicidas rutas paqueras de Costumbre
de asistiendo asi mismo d. Pablo Martinez
Muniz qd Vicente Lazcano Cimarron y el filio
Miguel d. Juan Bautista Gorozber. Asi mis-
mo se acordó publicar el cargo que aprestando a
este Pueblo que sea visto qdicho bando: qd
lo mandaran quinientos los Señores del Ayun-
tamiento Constitucionales de esta Villa en cada uno
de los dias del mes de Mayo del año en ochos
cientos tantos y solo firmaron los que siguen
enriquez Casafio oficio qdijo qdijo

Antonio Canales 805 806 807 Francisco May

Franco Gómez Jose Cano Lopez
Jose Martinez

Pedro Alcalde de la Villa

Noticia En la propia Villa qdias llore sobre el Acto
que antede en la parte que le toca a Jose Valenzuela
Alquint Portero qdijo qdijo qdijo qdijo qdijo

Alcalde

En la misma Villa qdias llore sobre el Acto
que antede en la parte que le toca a

D. Juan Bautista Gorozco fue mediodor de
que testifico -

82

Alto

Concepcionaria que la propia Villa dia, con granito auto su
Mismo foy Valero, Alquid Portero y Gregorio dia.
Que acabava de publicar el Bando, y estando personalmente
en los muros que tiene de sus viviendas en los terminos prece-
didos en el Auto anterior, y habia fijado los dias de Diciembre
que contenian dicho Bando, avisandose en los pueblos
de Ocostembres, y lo firmo con la Misma de que testifico
Antonio Canales Jose Valero

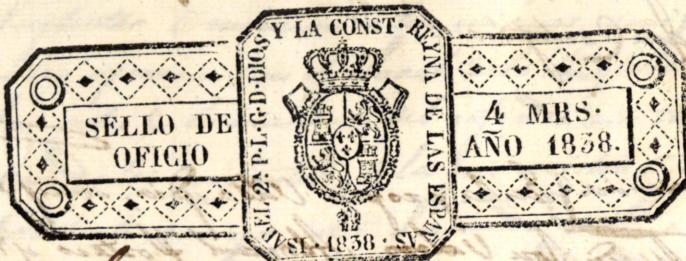
Alto Alto

Alto que la propia Villa dia leyo sobre la proximidad que tenia del
en la parte que toca a d. Pedro Martínez dia que a d. Vicente
Casares por estar ausente de que testifico -

Alto

Dilig. de manda declaracion / La la Villa de Cuauhtitlán a los treinta
de Septiembre o octubre / qdo dia el año de Nuestro Señor

mil ochocientos treinta y seis. Con el Señor d. Antonio Can-
tala de Sto. Alcidez priemo Constitucional Presidente
fueron los Señores d. Juan Bautista Gómez Cantala, Alcalde
segundo Constitucional d. José María Molina, d. Francisco M.
Gómez, d. Juan B. Mas Serrano, d. Juan B. Mas Martínez,
d. Joaquín Mas Serrano, d. Gasparino Martínez Gómez, d.
José Santos de Mas qd. José Matías Pérez Ríos
d. José Gómez Vaca qd. José Gómez de Mas Júdicos
compuestos el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa; y
estando asimisimos en la Casa Capitanía Provincial, dig-



En el local de la Iglesia Vieja, asistidos de d^r Pablos
Marti y d^r Joaquín Luis Méndez, que d^r Vicente
Casares Dingas portaban asiento, del sueldo
d^r Juan Bautista Gorazar, se pronunció a la diligencia
de media calmaría o calmaría de Sargentos de
los tres cueros ultimamente alzados, a eso de las
seis y media de la mañana de este día incluido y forma
siguiente. Me llamados el numero uno que loo
dijo numero veinte y siete de veinti años dedica-

Juan^r. Mas hijo de Juan^r. y de Juana Pastor, el cual
comprando quando nacido su Vt^r a falta ya tiene
la manca; y preguntado si tenía alguna razón pa-
ra ser alzado del Servicio constó que vienguera
quedamiento del Señor Suplente a Juan^r Mas
y Pastor lo que así se publicó. Seguidamente fuella-
mido el numero uno que loo

Pdro. Gómez hijo de Joaquín y de Juan^r. Tutoria Nros de
veinte y cuatro años, cuyo d^r mal comprando quedado
en alto su Vt^r a falta por tener la manca; y pre-
guntado si tenía alguna causa para exención del
Servicio constó que vienguera; y el Ayuntamiento
solano Sargentó a Pedro Gómez y Pascual, lo que así
se publicó. A continuación fuellido el numero
cuatro dedica a veinti quatro años

Jesús^r. Mas hijo de Vicente y de María Martínez



Un mal compuesto quedó muerto su Vtad & falle por
no tener la fuerza; y preguntando si tenía alguna enemiga pa-
ra su muerte del Servicio contestó: Que era la pobre señora de Vida
pobre sola que sostiene con el jornal que gana de Casas alii
ba ó en el trabajo del Campo, porque aunque tiene otros her-
manos Casas estaba viuda; entre todos los moros & gente arra-
dos manifestaron: Que toda vez que la misma confesó
que tiene otros hermanos Casas creyeron mentirlo. Del
Servicio: Otra el dictamen del Juez de José Candal denio:
Que considera como la pobre señora de Vida pobre aludido
junto: Mas y mandaron porque aunque tiene otros her-
manos Casas estaba establecido fuera de la Península, por
lo que opinaba que el dictado del Servicio; y el Ayunta-
miento, atendiendo el contenido de la regla prima del articulo
64 del Capítulo 8º del nuevo ordenamiento de empleados, de-
claró lo siguiente al citado Juez: Mas y mandaron, segun
dicto dictamen el Juez de José Candal y el Jefe
del P. P. D. Ramón Mas, lo que así se publicó: Y ordenó
que sea considerado ya los numeros que en el ofi-
cio de esta diligencia se fundó la misma cerca de las
días diez y una hora, y lo firmaron los que siguen de
que consta:

Antonio Candal

Juan M. Zorlandez

Ramón Mas

José Martínez

José Gómez

Pedro Aldey Aldey

Comparacion I Asguardamiento comparecio Jose Valero Al-
quint portero y lugarteniente de don: Quien en vista del
lo que se acuerda lo que sabia o temia Sanchez la
providencia que a sucedio sobre la ausencia de su her-
mano don Sanchez, ya fosa. Mas lo que se ha man-
dado por la Alcaldia la causa de la ausencia
de su hermano Jose Alfonso y otra Maria. Mas lo
presidido acerca de la ausencia de Pedro Alcantara,
sesionandole a cada una de ellas en el mismo dia
que llego la providencia, y destrana y para
lo resuelto lo presidido acerca de su hermano Jose
Casares y Cagarrula; todo lo cual ponia en cono-
cimento de su Merced y lo firmo con dicto Señor
Juez de que consta.

José Valero
Antonio Sanchez

Pedro Alcantara

Añadido En la villa de Cuauhtemoc a los dos dias del mes
de Mayo del año mil ochocientos treinta y seis:
Presendo el Ayuntamiento Constitucional de la
misma en la Casa Capitular Provincial, tenien-
do presente que se tratta ya constituida la Defensiva
y Defensoria de Soldados y Sargentos, acordó, se
presidiese en el dia de mañana que este mismo
vicio a la jefatura de todos los mas de claudos
Soldados y Sargentos, principiando dicha ope-
racion a las siete horas de la mañana del pro-
ximo dia tres de los corrientes: Así mismo a-
cordó se entendiessen declarados Soldados hasta

de muertos de viente y otros trastornos que es el cargo que ha
ayatamiento a este Pueblo, y no al de viento que dice que
el calentamiento que se lleva formado, por no haber llegado
aqui todavía el verano. Dijo, quedando por ello datados
soldados los tres primeros Sargentos que declararon
también que dichas filiaciones se practicaron por el M.
dicho primer Constitucional Presidente del Ayuntamiento
y, asociado del Sindico del Secretario de la propria Comi-
sión, entendiéndose estas armas duplicadas y fra-
midas por los infantes Sucesos, para entregarlas al
Comisionado que iba de condonar los quintos; para todo
lo qual se intercambiaron una lista de todos los muertos decla-
rados soldados y Sargentos al Alquarid Portero Jose Valles-
co, afín de que los citó a todos personalmente para
que se presentaran a sus filiados; y lo firmaron de los Con-
sejales los que supieron de que certifico

~~Antonio Candela Francisco presidaga presidente~~

~~José Sotillo Ramón May Francisco May~~

~~Jose Candela~~

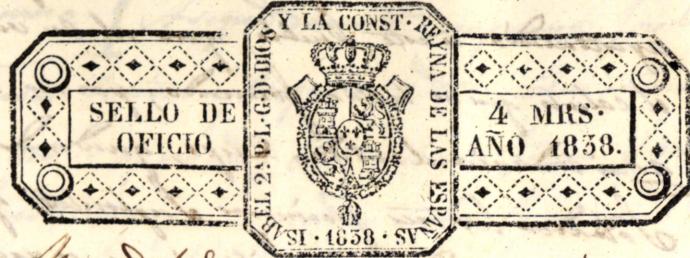
José Sanchez

Pedro Alcalde Albo

Del propio modo certifico: Habiendo entregado al Alquarid Portero
Jose Valles la lista de que habla el anterior Acuerdo,
a quien notificó del mismo en la parte que le toca. Que
villento y Mayo dos de mil ochocientos treinta y ocho

Sedes

Comisionaria / En la Villa de Querétaro a los tres días del mes



De Mayo del año mil ochocientos treinta y ocho: Com
pañía ante su Señor Alquinal Poderoso José Val
ero Díaz. He acordado a todos los moros congresante
dos en la Asamblea de Soldados y Suplentes, a exce
pción de los que resultaran avisados, citando en su lugar
a los Poderes más cercanos y lo mismo consider
ando de que consta:

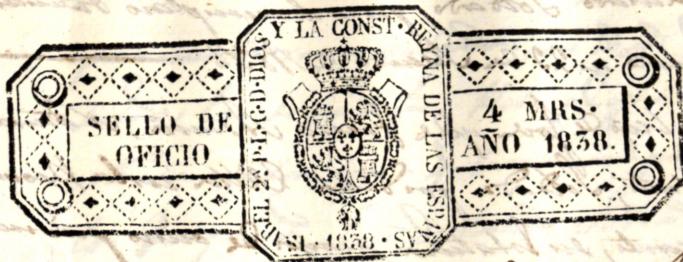
Antonio Canales

José Palero

Pedro Alcalde y Abad

~~Diligencia de felicidad y su la Villa de Cuéllar a los tres días
del mes de Mayo del año mil ochocientos
treinta y ocho: Constituido el Poderoso Antonio —
Candela Díaz, Alcalde primero Constitucional
y Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la
misma en la Casa Capitular Provincial para
proceder a la felicidad de los Soldados y Suplentes,
avisado del Poderoso José Gómez Mar, se dio
principio a la práctica de dicha diligencia a las
seis de la mañana de dicho día en el modo y forma
siguiente~~

~~Alcalde Pedro Fernández leyo al D. Carlos y al D. María del Rosario
sus Plazas, natural de Cuéllar y alcalde por
dicho Pueblo en la Provincia de Alcalá en la
talla mayor de cinco pies menos una pulga
da, su edad diez y nueve años, sin tener las~~



Siguientes, Pelo y ojos Castaño, ojos Azules, más regulares
boca d. barba Linda, Cara regular, Color Fierino, fui
declarado Soldado, en 23 de Marzo de 1858, para el servicio
y los Oficios del Ejército

Ogutano Diaz, hijo de Francisco qde. Fraga Andaluz, nacido
en el Comillante y Soldado por dílina Ditta, en la Provincia de
Alicante, su estatura mayor de cinco pies menos una pulga-
da, su edad diez y seis años, sus señas las siguientes: Pelo
y ojos Castaños, ojos Azules, más regulares boca d. barba
Linda, Cara regular, Color Fierino, fui declarado Sol-
dato, para el servicio ordinario del Ejército en 23 de Marzo
de 1858

Ogutano Mas, hijo de Francisco qde. Jonfor Alcañiz, nacido
en el Comillante, Soldado por dílina Ditta en la Provincia de
Alicante, su estatura mayor de cinco pies menos una pul-
ga, su edad diez y seis años, sus señas las siguientes:
Pelo y ojos Castaños, ojos Azules, más regulares boca d.
barba Linda, Cara regular, Color Fierino fui declarado
de Soldado para el servicio ordinario del Ejército en 23
de Marzo de 1858

Amaril Mas hijo de Jon qde Francisco Mas, Natural de
Comillante, Soldado por dílina Ditta, en la Provincia de
Alicante, su estatura mayor de cinco pies menos uno
pulgada, su edad diez y seis años sus señas las siguien-
tes: Pelo y ojos Castaños, ojos Azules más regulares
boca d., barba Linda, Cara regular, Color Fierino

28
fui declarado Soldado para el cumplimiento del servicio en 23 de Marzo de 1858.

José García Llop de José y de su esposa Antonia, viuda de Quindtante, Soldado por dícto Oficio en la Provincia de Alicante, en la estatura mayor de cinco pies menos una pulgada en edad de diez años dadas sus señas las siguientes: Pelo y ojos negros, ojos grandes, vista regular, boca q. d. barba blanca, cara regular, color moreno, fui declarado Soldado para el cumplimiento del servicio en 23 de Marzo de 1858.

Juanita Guardia Llop de José y de su esposa Antonia Quindtante, natural de Quindtante, Soldado por dícto Oficio en la Provincia de Alicante, en la estatura mayor de cinco pies menos una pulgada; en edad de diez años dadas sus señas las siguientes: Pelo y ojos castaños, ojos grandes, vista regular, boca q. d. barba ninguna, cara regular, color moreno, fui declarado Soldado para el cumplimiento del servicio en 23 de Marzo de 1858.

Alonso Sánchez Llop de Juanito y de su esposa Casilda natural de Quindtante, Soldado por dícto Oficio en la Provincia de Alicante, en la estatura mayor de cinco pies menos una pulgada, en edad de diez años dadas sus señas las siguientes: Pelo y ojos negros, ojos grandes, vista regular, boca q. d. barba ninguna, cara regular, color moreno, fui declarado Soldado para el cumplimiento del servicio en 23 de Marzo de 1858.

Antón Sánchez Llop de Antonia y de su esposa Casilda natural de Quindtante, Soldado por dícto Oficio

en la Provincia de Alicante, en Estatura mayor de cinco
y seis pulgadas una pulgada, medida de los ojos entre las
sienes las siguientes; Pelo y Ojos Negros, ojos Grandes.
Vasos regulares, boca de barba blanca, Cara regular, Co-
lor Fríjoles, fué declarado Soldado para el exemplar
o ordinario del Ejército en 24 de Marzo de 1838.

Cayetano Carreras hijo de Francisco y de Margarita Soto,
natural de Guadalupe Soldado por Dicha villa en la Pro-
vincia de Alicante, en Estatura mayor de cinco y seis
pulgadas una pulgada, medida de los ojos entre las si-
enes las siguientes; Pelo y Ojos Castaños ojos Grandes,
vасos regulares, barba blanca, Cara regular, Color Fríjoles
fué declarado Soldado para el exemplar ordinario del
Ejército en 24 de Marzo de 1838.

Jon Juntas bajo de firmación de María Antonia Martínez
natural de Guadalupe Soldado por Dicha villa en la
Provincia de Alicante, en Estatura mayor de cinco
y seis pulgadas una pulgada, medida de los ojos entre
las sienes las siguientes; Pelo y Ojos Castaños, ojos
Grandes, vasos regulares, boca de barba blanca, Cara regular
Color Fríjoles, fué declarado Soldado para el
exemplar ordinario del Ejército en 24 de Marzo
de 1838.

Frigio María hijo de Roque y de María Antonia Espino
natural de Guadalupe Soldado por Dicha villa en
la Provincia de Alicante, en Estatura mayor de cinco y seis
pulgadas una pulgada, medida de los ojos entre las
sienes las siguientes; Pelo y Ojos Castaños, ojos Grandes
vasos regulares, boca de barba blanca, Cara blanca Color
Fríjoles, fué declarado Soldado para el exemplar



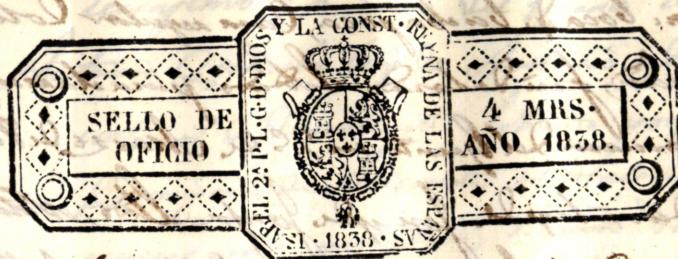
Ordinario del Espiritu en 21 de Marzo de 1838

Juan Jose Lopez hijo de Juan Jose y de Maria Pascua, natural de Quesada, soldado por Dicha Cedula en la Provincia de Alicante, en estatura mayor que cinco pies menos una pulgada, en edad diez años mas uno; sus ojos negros, pelo y ojos castaños, ojos grandes, boca regular, boca de media poca, cara regular, color fangoso, fuerte y saludable. Soldado para el cumplimiento del ordinario del Espiritu en 21 de Marzo de 1838

Juan Jose Lopez hijo de Jose y de Maria Antonia Martin natural de Quesada, soldado por Dicha Cedula en la Provincia de Alicante, en estatura mayor de cinco pies menos una pulgada; en edad diez años mas uno; sus ojos negros; pelo y ojos negros, ojos grandes, boca regular, boca de media poca, cara irregular, color tapado, fuerte y saludable. Soldado para el cumplimiento del ordinario

del Espiritu en 21 de Marzo de 1838

Pascual Candela hijo de Pascual y de Josefa Pedro natural de Quesada, soldado por Dicha Cedula en la Provincia de Alicante, en estatura mayor de cinco pies menos una pulgada, en edad diez años mas uno; sus ojos negros; pelo y ojos castaños, ojos grandes, boca regular, boca de media poca



boca uniguna, cara regular, color grisina, fu de la
casa. Soltado para el reemplazo ordinario del Gavito en
25 de Marzo de 1858

José Antonio Gómez hijo de José y de María Dardón, nació
en la ciudad de Quesada, provincia de Murcia, en la Comunidad
de Alicante, en Estatuta mayor de cinco pies menos
una pulgada; edad dos años, sus ojos los diez
quintos; pelo y ojos castaños, ojos grandes, nariz regular,
boca de boca uniguna, cara regular, color grisina,
fu de la casa. Soltado para el reemplazo ordinario
del Gavito en 25 de Marzo de 1858

José Gómez hijo de Vicente y de Josefa María Jiménez, na-
ció en la ciudad de Quesada, provincia de Murcia, en la Pro-
vincia de Alicante, en Estatuta mayor de cinco pies
menos una pulgada; edad dos años, sus ojos los
seguirán. Pelo y ojos castaños, ojos grandes, nariz
regular, boca de boca uniguna, cara regular, color
grisina, fu de la casa. Soltado para el reemplazo ordi-
nario del Gavito en 25 de Marzo de 1858

Salvador Ascaso hijo de José y de María Pastor, nació
en la ciudad de Quesada, provincia de Murcia, en la Provincia
de Alicante, en Estatuta mayor de cinco pies menos
una pulgada; edad dos años, sus ojos los
seguirán. Pelo y ojos castaños, ojos grandes, nariz

regular, boca d. barba poca, cara regular, color
friquito, fué declarado soldado para la campa-
ña ordinaria del ejército en 25 de Marzo de 1858

Mamut davo laj de José y de Joséfa Italo, natural
de Valencia, soldado por dícese élta, en la Provin-
cia de Alicante en estatura mayor de cinco pie-
res y uno media pulgadas, en edad de diez años con
seis las siguientes; Pelo y ojos castaños, ojos
pardo, nariz regular, boca d. barba muy gruesa
cara regular, color friquito, fué declarado solda-
do para la campaña ordinaria del ejército en
25 de Marzo de 1858

Ambros Galván laj de Francisco y de María Hen-
riques, natural de Valencia, soldado por dícese
élta en la Provincia de Alicante, en estatura
mayor de cinco y uno media pulgadas; en
edad de quince años con seis las siguientes; Pe-
lo y ojos castaños ojos pardos, nariz regular,
boca d. barba muy gruesa, cara regular, color fri-
quito, fué declarado soldado para la campa-
ña ordinaria del ejército en 25 de Marzo de 1858

Mamut Carrasco laj de Manuel y de María Antonia
de Sotano, natural de Valencia, soldado por
dícese élta, en la Provincia de Alicante, en estatura
mayor de cinco y uno media pulgadas
en edad de quince años con seis las siguientes;
Pelo y ojos castaños, ojos pardos, nariz
regular, boca d. barba muy gruesa, cara regular,
color friquito fué declarado soldado para la

exemplario ordinario del Ejercito en 26 de Marzo de 1898
 Antonio Gómez hijo de Antonio y de Juana Pérez, natural de Guadalupe Soldado por dicha villa, en la Provincia de Alicante, en estatura mayor de un pie más que una pulgada; edad diez y nueve años sus señas las siguientes; Pelo y ojos Castaños, ojos Grandes más regulares, boca regular bocanilla media Cara regular, Color Bronceado, fue declarado Inaptito para el exemplario ordinario del Ejercito en 26 de Marzo de 1898

Anatomo Martínez hijo de José y de Brigida Álvarez natural de Guadalupe, Soldado por dicha villa en la Provincia de Alicante, en estatura mayor de un pie más que una pulgada; edad diez y nueve años sus señas las siguientes; Pelo y ojos Castaños ojos Grandes, más regulares, boca de barba con igual Color regular Color Bronceado fue declarado Inaptito para el exemplario ordinario del Ejercito en 26 de Marzo de 1898

Pedro Espinoza hijo de Antonio y de Juana Mas, natural de Guadalupe, Soldado por dicha villa en la Provincia de Alicante, en estatura mayor de un pie más que una pulgada; edad diez y nueve años, sus señas las siguientes Pelo y ojos Castaños, ojos Grandes más regulares, boca de barba blanca, regular. Color Blanco, fue declarado Inaptito para el exemplario ordinario del Ejercito en 26 de Marzo de 1898

Juan y dando hijo de Ramón y de María Mas, en



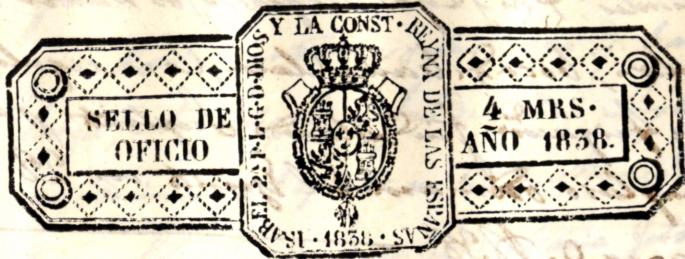
tal de Camillante. Sotado por dicha villa, en la Provincia de Alicante, en Estatua mayor de veinte y seis pies menos una pulgada; en edad de

veinte y seis años, sus señas las siguientes; Pelo y cejas negras ojos pardos más regulares, boca de barba poca Cara regular, color frágil
fui declarado sotado para el exemplar ordinario en el Oficio en 26 de Marzo de 1858 —

Pedro Landaño hijo de Juan y de Juana Pérez, Natural de Camillente, sotado por dicha villa en la Provincia de Alicante, en Estatua mayor de veinte y seis pies menos una pulgada; en edad de

veinte y seis años las siguientes; Pelo y cejas Castados, ojos pardos, cara regular, boca de barba ninguna, Cara regular, tacto seco. Fui declarado suplente para el exemplar ordinario del Oficio en 27 de Marzo de 1858, siendo particular, una escatia en el Cuello y en la parte de abajo

Juan Francisco Alcalde de José de Rosa Alcaraz, Natural de Camillente, sotado por dicha villa, en la Provincia de Alicante, en Estatua mayor de veinte y seis pies menos una pulgada; en edad de veinte y seis años las siguientes; Pelo y cejas Castados, ojos pardos, cara



regular, boca d. barba un giorno, Cara regular, Color freguado, fin delgado. Siguiente para el acompañamiento del Oficio en 27 de Marzo de 1838.

Manuel Alarcón hijo de Jose y de Vicenta Maciá. Hijo natural de Madrid. Nacido por Quirante en la Provincia de Alicante, en Estatua mayor de cinco años con una pulgada; media veinte y un año. Sus señas las siguientes; pelo y ojos castaños, ojos grandes, cara regular, boca d. barba media pulgada, cara regular, Color freguado, fin delgado. Siguiente para el acompañamiento ordinario del Oficio en 27 de Marzo de 1838.

José Alfonso hijo de Jose y de Rosa Marz. Natural de Quirante, Nacido por datus dicta, en la Provincia de Alicante, en Estatua mayor de cinco años con una pulgada; media veinte y un año. Sus señas las siguientes; pelo y ojos castaños, ojos grandes, cara regular, boca regular, boca d. barba poco, Cara regular, Color freguado, fin delgado. Siguiente para el acompañamiento ordinario del Oficio en 28 de Marzo de 1838.

José Santos hijo de Jose y de Juana, Natural de Quirante, Nacido por datus dicta en la Provincia de Alicante, en Estatua mayor de cinco años con una pulgada, media veinte y un año. Sus señas las

Siguientes; Pelo y Ojos Negros, ojos Grandes, manto
regular, boca grande, barba Clara, Cara regular
Color fringuino, fijado dando Sustento para el
ejemplar ordinario del Espejo en 28 de
Marzo de 1838

Joaquin Espinosa hijo de Joaquin y de Maria
Antonia Candela, Natural de Cartagena, Soldado
por dicha villa, en la Provincia de Alicante en
edad de cinco años, con una altura
de veinte y dos pulgadas, sus ojos negros,
muy grandes, su barba clara, sus sienes
regulars, Pelo y Ojos Negros, ojos Grandes,
barba regular, boca grande, barba clara, Cara re-
gular Color terquino, fijado dando Sustento
para el ejemplar ordinario del Espejo en
el 28 de Marzo de 1838

Joaquin Candela hijo de Joaquin y de Maria Lopez, Na-
tural de Cartagena, Soldado por dicha villa, en la
edad de cinco años, en la Provincia de Alicante, en altura
de veinte y dos pulgadas, sus ojos negros,
muy grandes, con una barba clara, sus sienas
regulars, Pelo y Ojos Castaños, ojos
negros, manto regular, boca grande, barba clara,
Cara regular, Color fringuino, fijado dando Sustento
para el ejemplar ordinario del Espejo en 28 de
Marzo de 1838

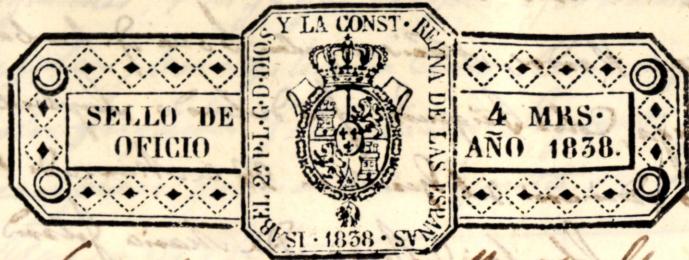
Pampon Espinosa hijo de Salvador y de Maria Asuncion
Natural de Orihuela, Soldado por Cartagena, en
la Provincia de Alicante, en altura de
cinco años, con una barba clara, sus ojos

y en dorso sus sienes las siguientes; Pelo y Ojos castaños
os ojos claros, más regular, boca d. barba morena, Ossa
larga, color trigo, fué delgado. Siguiente para el ejemplo
so ordinario del Genuito en 28 de Marzo de 1838

Cognac Idea bajo d. Juan de María Jatón d. Alfonso, na-
tural de Casillente, soldado por dicha villa en la Provincia
de Alicante; su estatura mayor de cinco pies menor una
pulgada; edad veinte y cuatro años, sus sienes las si-
guientes; Pelo y Ojos negros, ojos claros, más regular,
boca d. barba clara, cara regular, color trigo, fué delga-
do. Siguiente para el ejemplo ordinario del Genuito en 28
de Marzo de 1838

D. Pedro Gómez bajo d. Joaquín d. Juan d. Antonia Heras,
natural de Casillente, soldado por dicha villa en la Pro-
vincia de Alicante, su estatura mayor de cinco pies, me-
nor una pulgada; edad veinte y cuatro años, sus sienas
las siguientes; Pelo y Ojos castaños ojos claros, más
regular, boca d. barba clara, cara regular, color trigo
claro, fué delgado. Siguiente para el ejemplo ordinario
del Genuito en 28 de Marzo de 1838

Juan d. Mas bajo d. Vicente d. María Ramón natural de
Casillente, soldado por dicha villa en la Provincia de Alicante
su estatura mayor de cinco pies menor una pulgada;
edad veinte y cuatro años, sus sienas las siguientes;
Pelo y Ojos castaños, ojos claros, más regular, boca d.
barba morena, cara regular, color trigo, fué delgado.
Siguiente para el ejemplo ordinario del Genuito en
28 de Marzo de 1838



Eugenio Tomás, hijo de Blas y de Petrona López, natural de Ollón, soldado por su servicio en la provincia de Alicante, substituto mayor de cinco pies como una pulgada; raza de dos yates más que suman las siguientes. Pelo y ojos Castaños, ojos Pardo, nariz regular, boca d. barba poca, Cara regular, Color fríjuelo, fumador. Soldado para el servicio ordinario del ejército en 23 de Marzo de 1838.

Manuel Palomino, hijo de Pedro y de Agustina Martínez, natural de Alcántara, soldado por su servicio en la provincia de Alcántara, en substituto mayor de cinco pies como una pulgada; raza de dos yates más que suman las siguientes. Pelo y ojos Castaños, ojos Pardo, nariz regular, boca d. barba ninguna, Cara regular, Color fríjuelo, fumador. Soldado para el servicio ordinario del ejército en 23 de Marzo de 1838.

Juan José Mas, hijo de Joaquín y de Juana Pastor, natural de Alcántara, soldado por su servicio en la provincia de Alcántara, substituto mayor de cinco pies como una pulgada; raza de dos yates más que suman las siguientes. Pelo y ojos Castaños, ojos Pardo, nariz regular, boca d.